

REF: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA/SVR/OJP
EXPEDIENTE: P.A.S.S. 372/2024

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente para la contratación del P.A.S.S. 372/2024 del **“SUMINISTRO DE 20 MEZCLADORES DE O2 PARA EL SERVICIO DE UCI NEONATAL DEL HOSPITAL GENERAL DR. BALMIS DE ALICANTE”**

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- El presente expediente consiste en la contratación del citado suministro, por un importe de **51.740€** (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: **10.865,40€** (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS), siendo el importe total de **62.605,40€** (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS) I.V.A. incluido, con cargo al Capítulo VI, Proyecto QR-150, Aplicación Presupuestaria G01100201SAD2000.412B22.633.01, a ejecutar en el ejercicio 2024.

2º.- Teniendo en cuenta que se contienen en el expediente todas las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado en su día por el Área Jurídica de la Conselleria de Sanitat y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

3º.- Considerando que en la propuesta de gasto se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado mediante la tramitación prevista en el artículo 159.6 de la LCSP.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- El artículo 159.6 de la LCSP, dispone que la adjudicación de los contratos podrá realizarse utilizando el procedimiento abierto simplificado mediante la tramitación especialmente sumaria, con las especialidades en él establecidas, cuando su valor estimado sea inferior a 60.000 euros.

2º.- La Gerencia y la Dirección Económica, como Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Alicante - Hospital General, en uso de atribuciones conferidas por la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV núm. 9718/06.11.23), por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria, en relación con Decreto 135/2023, de 10 de agosto del Consell (DOGV núm. 9661/14.08.23), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad, y el artículo 28 apartado l) de la Ley 5/1.983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, en su redacción dada por la Ley 12/2007, de 20 de marzo de la Generalitat Valenciana.

RESUELVO

Respecto al P.A.S.S. 372/2024 “**SUMINISTRO DE 20 MEZCLADORES DE O2 PARA EL SERVICIO DE UCI NEONATAL DEL HOSPITAL GENERAL DR. BALMIS DE ALICANTE**”:

1º. Aprobar el citado expediente y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, mediante la tramitación especialmente sumaria según lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

2º. Aprobar el gasto que corresponde al presupuesto del mismo y cuyo importe asciende a de **51.740€** (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: **10.865,40€** (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS), siendo el importe total de **62.605,40€** (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS) I.V.A. incluido, con cargo al Capítulo VI, Proyecto QR-150, Aplicación Presupuestaria G01100201SAD2000.412B22.633.01, a ejecutar en el ejercicio 2024.

3º.-Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

Alicante, a fecha de firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1 de noviembre de 2023 (DOGV núm. 9718 de 06.11.23)

Firmat per Pilar Santos Del Aguila, el
16/09/2024 10:17:43
Càrrec: Interventora Habilitada